



RESOLUCIÓN DEFINITIVA

Expediente N° 2009-0591-TRA-PI

Oposición en solicitud de registro como marca del signo NOW

Marcas y otros signos

Colombina S.A., apelante

Registro de la Propiedad Industrial (expediente de origen N° 9982-06)

VOTO N° 819-2009

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. San José, Costa Rica, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del treinta de julio de dos mil nueve.

Recurso de apelación interpuesto por el Licenciado Francisco Guzmán Ortiz, titular de la cédula de identidad número uno-cuatrocientos treinta y cuatro-quinientos noventa y cinco, en su condición de apoderado especial de la empresa Colombina S.A., en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 14:03:55 horas del 5 de febrero de 2009.

RESULTANDO

ÚNICO. Por escrito recibido en este Tribunal el 13 de julio de 2009, visible a folio 56 del expediente, el apelante manifestó: "*...vengo por expresas instrucciones de mi poderdante a desistir del recurso de apelación...*".

CONSIDERANDO

ÚNICO. Por no haber ningún interés general involucrado, con fundamento en los artículos 208 del Código Procesal Civil, en relación con los numerales 337 y 339 de la Ley General de



la Administración Pública y al no haber ninguna razón que lo impida, lo procedente es acoger el desistimiento solicitado.

POR TANTO

Con fundamento en las consideraciones que anteceden, se tiene por desistido el recurso de apelación, y por ende la oposición presentada por el Licenciado Francisco Guzmán Ortiz en representación de la empresa Colombina S.A. en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las 14:03:55 horas del 5 de febrero de 2009. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE.

M.Sc. Priscilla Loretto Soto Arias

M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

Lic. Adolfo Durán Abarca

Lic. Luis Jiménez Sancho

M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora